



Polo: «Se ha demostrado que yo jamás he hecho nada ilegal y que era una denuncia política»

El exalcalde de Cartaya, el independiente Juan Polo, se ha pronunciado este miércoles sobre el sobreseimiento provisional de la causa judicial que tenía abierta por los presuntos delitos de tráfico de influencias, prevaricación administrativa y contra la ordenación del territorio y urbanismo, después de que, en el pasado mes de junio, el juez ordenase continuar con las actuaciones por el trámite del procedimiento abreviado contra el ahora primer teniente de alcalde y remitirse las diligencias a la Fiscalía y las acusaciones personadas en ella para que soliciten apertura de juicio oral, formulando escrito de acusación, o su sobreseimiento.

Ahora, Polo ha indicado que «se ha demostrado que yo jamás he hecho nada ilegal» alegando que «he hecho lo mismo que 250.000 andaluces, que 50.000 onubenses y lo mismo que 1.000 personas de Cartaya que tienen construcciones en el campo» y ha incidido en que «todo el mundo entendía» que ha sido «una denuncia política» ya que, asevera, su «único delito» ha sido «ganar unas elecciones en el año 2011 y haber desbancado al PSOE después de 20 años gobernando, ya que los socialistas creían que el Ayuntamiento de Cartaya era de ellos».

El ahora edil del consistorio cartayero ha agradecido «las muestras de apoyo y de enhorabuena desde ayer», ya que «todo el mundo entendía que lo que se estaba haciendo conmigo era una injusticia» y ha destacado la «lentitud» de la Justicia «puesto que ha tardado cinco años, pero finalmente ha hecho justicia».

La causa estaba relacionada con el incumplimiento por parte de Polo del requerimiento por parte de la Fiscalía para que iniciara procedimiento para la restauración de la legalidad urbanística o un expediente sancionador por las obras “sin licencia” -una vivienda y dos almacenes agrícolas de 50 y 67 metros cuadrados-, ejecutadas por el mismo en una finca de su propiedad ubicada en el Paraje La Vasca situada en suelo no urbanizable.

Finalmente, el Juzgado de Instrucción y Primera Instancia número 3 de Ayamonte ha decretado el sobreseimiento provisional de la causa judicial.

Además, el actual alcalde de la localidad, Manuel Barroso, ha felicitado públicamente a Polo por este sobreseimiento.